Ayuntamiento de Campoo de Yuso

ACTA DE ARQUEO

Ejercicio: **2024**
Importe: **euros**

Fecha de Arqueo desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024

En COSTANA, LA, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, constituidos en la Tesorería de esta Corporación los claveros que firman ALCALDE, Eduardo Ortiz García, INTERVENTOR, Santiago Carral Riádigos y TESORERO, Santiago Carral Riádigos, se procede a efectuar el Arqueo de fondos existentes en esta fecha y, comprobados previamente los libros de contabilidad de la Intervención con los de la Tesorería, aparecen conformes, dando el siguiente resultado

Concepto	Importes		
COBROS		54.561,78	
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	41.759,32		
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	9.057,50		
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.744,96		
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00		
PAGOS		147.007,17	
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	22.805,49		
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	108.049,33		
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.152,35		
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00		
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		-92.445,39	
Saldo inicial de Tesorería			359.604,97
Saldo final de Tesorería			**267.159,58**

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO
Acta de Arqueo ENERO 2024 - SEFYCU 4773657
Código Seguro de Verificación: JAAA AAAW NYXU KYJU J7NX
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://campoodeyuso.sedipualba.es/

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

ACTA DE ARQUEO

Ejercicio: **2024**
Importe: **euros**

Fecha de Arqueo desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024

Ordinal de Tesorería	Existencias anteriores	Cobros	Pagos	Existencias finales
Formalización	0,00	3.544,00	3.544,00	0,00
571001 Caja Cantabria ES3320482039963400000014 Caja Cantabria	359.604,97	51.017,78	143.463,17	267.159,58
Depósito a Plazo Fijo acordado por Decreto de Alca	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total	**267.159,58**

Y para que conste y obre sus efectos, se extiende este Acta, que firman los claveros, a la fecha indicada y de todo lo cual certifico:

El Tesorero — El Alcalde — El Interventor

Fdo: Santiago Carral Riádigos — Fdo: Eduardo Ortiz García — Fdo: Santiago Carral Riádigos